

“2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

23 de junio de 2011

8^{va}. Sesión Ordinaria

Reunión 118

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BUSTELO, Eduardo Santiago
BOTTO, Clarisa Rosana
CAMPORA, Rolando Abel
CASTRO, Enrique Roberto
CAMPOS, Armando Ramón
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María
GAZZE, José Nazareno
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda

MELIAN, Rolando Daniel
MENENDEZ, Victor Manuel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
PACHECO, Justo Gabriel
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SANCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo

DIPUTADOS AUSENTES

CAMPERO, Nelson Luis
ELIZONDO, Roque Manuel
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

IV - COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) Expediente M-0841 - Mensaje N° 0014 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara en Estado de Emergencia el servicio que presta el Departamento de Hidráulica. (Su pase a la Comisión de Defensa al Consumidor). (p.1)
- 2) Expediente M-0790 - Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva informe. (Su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto) (p.1)

V - COMUNICACIONES PARTICULARES:

- a) Expediente M-0780 - Nota de la Lic. Sonia Alejandra Belmonte, mediante la que eleva solicitud. (Su pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica) (p.2)

VI - DESPACHOS DE COMISION:

- 1) **Asunto I:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre difusión del Corredor Bioceánico Central. (p.2;4 y sig)
- 2) **Asunto II:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 8.077, utilidad pública y expropiación para regularización de títulos en Valle Fértil. (p.2;19 y sig)
- 3) **Asunto III:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en el Valle de Chucuma, Departamento Valle Fértil. (p.2;20 y sig)
- 4) **Asunto IV:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico y Social la celebración del 260° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Jáchal. (p.2;22 y sig)
- 5) **Asunto V:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la carrera: Licenciatura en Administración Pública. (p.2;23 y sig)
- 6) **Asunto VI:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones para llevar a cabo las obras de mejora, ensanche y pavimentación de calles del Barrio Presidente. Néstor C. Kirchner, en la Localidad Villa Villicum del Departamento Albardón. (p.2;23 y sig)

- 7) **Asunto VII:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la reparación de la Ruta Nacional N° 150, que une Jáchal con el Departamento Iglesia. (p.2;23 y sig)

VII - PROYECTOS PRESENTADOS:

- A- Punto 2: Expediente M-0826 – (Fundamentos) Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.687, de regulación de los productos elaborados con tabaco. (p. 2)
- B- Punto 3: Expediente M-0865 (Pase a la Comisión de Justicia y Seguridad) Proyecto de Ley por el que crea un registro de control de comercio vinculado a la actividad de automotores y moto vehículos (p.3)
- C- Punto 6: Expediente M-0854 (Pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica) Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “22 Jamboree Scout Mundial Suecia 2011” (p. 4)

VIII - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:

- a. Punto 4 - Expediente M-0848 - Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social la Edición de la Copa América 2.011.(p.3;24 y sig)
- b. Punto 5 – Expediente M-0871– Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico la realización de la 43ª Edición de Fútbol de la Copa América. (p. 3;24 y sig)
- c. Punto 8 – Expediente. –M-0870 – Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Histórico, Cultural y Educativo a la Obra Inédita titulada “GUILLERMO COLESBERY RAWSON: EL PADRE DE LA HIGIENE PÚBLICA ARGENTINA Y SU MODELO DE PAÍS”. (p. 4;26 y sig)

IX - Arrío de Banderas. (p. 28)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8214:** Relativa a la difusión de cartografía sobre el Corredor Bioceánico. (p.2;4 y sig)
- 2) **LEY N° 8215:** Modifica el artículo 1° de la Ley N° 8077, sobre regularización de títulos en Valle Fértil. (p.2;19 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 54:** Declara de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en el Valle de Chucuma, Departamento Valle Fértil. (p.2; 20 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 55:** Declara de Interés de Interés Histórico y Social la celebración del 260° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Jáchal. (p.2; 22 y sig)
- 5) **COMUNICACIÓN N° 9:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la carrera: Licenciatura en Administración Pública. (p.2; 23 y sig)
- 6) **COMUNICACIÓN N° 10:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones para llevar a cabo las obras de mejora, ensanche y pavimentación de calles del Barrio Presidente Néstor Kirchner, en la Localidad Villa Villicum, Departamento Albardón. (p.2; 23 y sig)
- 7) **COMUNICACIÓN N° 11:** Por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la reparación de la Ruta Nacional N° 150, que une Jáchal con el Departamento Iglesia. (p.2; 23 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 56:** Por la que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico la realización de la 43^{ra} Edición de Fútbol de la Copa América. (p.3; 24 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 57:** Por la que declara de Interés Histórico, Cultural y Educativo a la Obra Inédita titulada “GUILLERMO COLESBERY RAWSON: EL PADRE DE LA HIGIENE PÚBLICA ARGENTINA Y SU MODELO DE PAÍS”. (p.4; 26 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a veintitrés días del mes de junio del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:00 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de que este Mensaje también sea enviado a la Comisión de Economía, ya que la misma ha venido teniendo reuniones con la Junta de Riego y además tiene que ver con el tema.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Jorge Espejo para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

Gracias, señor Presidente.

- Así se hace –
- Aplausos –

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción hecha por el diputado Salvá.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

III – ORDEN DEL DIA

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 22 de Junio de 2011

DECRETO Nº 221-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

*EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 23 de junio de 2011, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje Nº 14 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara en Estado de Emergencia el servicio que presta el Departamento de Hidráulica.*

Pasa también a la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva informe.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de que esta nota vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habida cuenta del contenido de la misma.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción hecha por el diputado Campos.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Pasa también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Comunicaciones Particulares

3. *Nota de la Lic. Sonia Alejandra Belmonte, mediante la que eleva solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de que esta nota sea enviada a la Comisión de Educación, debido a que la presentante la remite a la Cámara de Diputados y a su persona, solicitando haga llegar esta nota a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por lo tanto hago moción de que pase a dicha Comisión.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción hecha por la diputada Lucía Sánchez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Comunicaciones Particulares.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Nota del señor Diputado M.C. Miguel Martín Martín, por la que eleva propuestas.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto y de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre difusión del Corredor Bioceánico Central.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 1º de la Ley Nº 8077, utilidad pública y expropiación para regularización de títulos en Valle Fértil.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en el Valle de Chucuma, Departamento Valle Fértil.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico y Social la celebración del 260º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Jáchal.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la carrera: Licenciatura en Administración Pública.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones para llevar a cabo las obras de mejora, ensanche y pavimentación de calles del Bº Pte. Néstor C. Kirchner, en la Localidad Villa Villicum del Departamento Albardón.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la reparación de la Ruta Nacional Nº 150, que une Jáchal con el Departamento Iglesia.

Proyectos Presentados:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley Orgánica Municipalidades Nº 6289.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 26687, de regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE SALUD Y DEPORTE, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve. Es un tema que ha tenido amplia difusión en estos días debido a la sanción de la ley nacional donde se puntualiza, se especifica mucho más que en nuestra ley, -que debemos considerar y valorar como una de las leyes

pioneras que hubo en la República Argentina- el prohibir que se fume en los espacios públicos.

El fundamento básico de esta ley sancionada por nuestro Congreso Nacional, es la protección de la salud del fumador y fundamentalmente la del no fumador, al haber comprobado la ciencia con estudios y dado todas las estadísticas necesarias y apropiadas en cuanto a que está absolutamente probada la incidencia nefasta en la salud de los no fumadores.

Entendemos esto, señor Presidente, como una responsabilidad de todos nosotros en cuanto a que debemos adherir a esta ley nacional, que de algún modo viene a perfeccionar y completar lo que nosotros establecíamos en la ley sancionada por la Provincia de San Juan hace algunos años.

Esto es todo, señor Presidente, y muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que crea un registro de control de comercio, vinculado a la actividad de automotores y moto vehículos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto también se ha girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Es moción.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia el proyecto pasa también a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, es para expresar los objetivos de este proyecto, que está referido al robo de automotores y moto vehículos.

Consideramos que esta es una forma de atacar este gran flagelo que preocupa a la ciudadanía

sanjuanina, ya que cuando se producen estos ilícitos, los autos y las motos van a los desarmaderos, y luego se produce la venta de los repuestos y autopartes de los mismos.

Por lo tanto debe haber un registro donde queden expresamente establecidos los datos de las personas que venden y que compran, y también los datos identificatorios de la cédula del vehículo.

La autoridad de aplicación sería el Ministerio de Gobierno, y la policía de la Provincia de San Juan debe cumplir un rol fundamental en estos casos, ya que será la autoridad que tendrá que rubricar los libros donde deben ser asentados todos estos datos.

Además, también en este registro deben estar los datos de las empresas remiseras, con la consignación de los datos personales de los choferes y los datos de identificación de los vehículos, así como la póliza de seguro y la autorización que tienen para circular.

Por lo tanto, con este proyecto, estamos contribuyendo a la seguridad de la Provincia y espero que las comisiones a las que ha sido derivado, le den un pronto tratamiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social la edición de la Copa América 2011.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico la realización de la 43^a Edición de Fútbol de la Copa América.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

6. *Proyecto de Resolución presentado por Interbloque, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el "22º Jamboree Scout Mundial Suecia 2011".*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

7. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una reconsideración, ya que el proyecto del Punto 6 corresponde que se destine a la Comisión de Educación, ya que se solicita que se declare de interés educativo y cultural el 22° Jamboree Scout Mundial Suecia 2011.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de reconsideración propuesta por la señora diputada Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción concreta de que el Proyecto de Resolución del Punto 6 pase solamente a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a pedir la inclusión del Proyecto, Expediente M-0870, como Punto 8 de Proyectos Presentados y que sea tratado sobre tablas.

Este es un proyecto que está relacionado a declarar de interés histórico, cultural y educativo la obra inédita “Guillermo Rawson, el Padre de la Higiene Pública Argentina y su Modelo de País”, cuyo autor es el doctor Arnaldo Rodolfo Doisenbant.

Este es un proyecto que ha sido solicitado en el marco de las actividades que la Casa de San Juan en la Ciudad de Buenos Aires está realizando este año.

Este libro que ha sido sometido a consideración en la Comisión de Educación, estaba hace tiempo y no habíamos producido despacho porque no teníamos el ejemplar del mismo ahora, ya se le ha dado despacho en base a la sustancia que tiene este libro.

Por eso es que argumento la necesidad de que sea incorporado en el Orden del Día y tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Eduardo Bustelo, en el sentido de que el Proyecto de Resolución, Expediente M- 0870 sea incluido en el Orden del día y tratado sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- En consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos al tratamiento del Asunto I.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS E INTERNACIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto y de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece la obligatoriedad de colocar en todos los establecimientos públicos cartografía que contenga el Corredor Bioceánico Central; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho.

PROYECTO DE LEY

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos públicos, ubicados en la jurisdicción de la Provincia de San Juan, la cartografía que contenga el Corredor Bioceánico Central en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, deberá proveer la cartografía citada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que demande la presente Ley, serán atendidas por el Presupuesto Anual de Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. Las erogaciones que demande su aplicación, serán soportadas por el presupuesto de cada municipio.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley es muy importante para la Provincia de San Juan, para la República Argentina y también es de mucha importancia la publicidad cartográfica que queremos que se le dé a este Corredor Bioceánico.

Una obra estratégica para la provincia, para el país, una obra que constituye una política de Estado, una obra de mucha trascendencia.

Mucho se ha hablado de este Corredor Bioceánico de diferentes puntos de vista; desde el punto de vista de la ingeniería cuando realmente se estaban haciendo los proyectos, los trazados, la geología del lugar.

Desde el punto de vista económico, desde lo social, desde lo turístico, desde lo político, etcétera.

Pero también es importante hablar de este Corredor Bioceánico desde el punto de vista de la publicación cartográfica.

Esta cartografía temática está asentada en una cartografía básica, referida al Corredor Bioceánico, referida al recorrido que va a tener por las diferentes provincias argentinas.

Una cartografía que fue exhibida con mucho orgullo en la última reunión de los presidentes del MERCOSUR.

Una cartografía para que de alguna u otra manera el público en general, la gente de San Juan, la gente de nuestro país pueda observar cuál es el recorrido de este Corredor Bioceánico que recorre las

provincias de San Juan, La Rioja, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la importancia que tiene su publicidad en los diferentes lugares.

Este Corredor Bioceánico que une las Ciudades de Porto Alegre, Brasil con Coquimbo, en Chile, tiene una extensión de 2486 Kilómetros traspasando la Cordillera de los Andes a través del paso de Agua Negra, en la Provincia de San Juan.

Este Corredor, como le decía recién, pasa por importantes provincias argentinas, integra regiones que representan más de 15 millones de habitantes que exportan 60 millones de toneladas por año, por un valor cercano a los 10 mil millones de dólares y genera un flujo turístico de 5 millones de personas.

Por eso es la importancia desde todo punto de vista de la publicidad de este Corredor Bioceánico.

Las mejoras que se están realizando en las rutas 150 y 41, la construcción del Túnel de Agua Negra y el Puerto de Coquimbo, tienen una importante relevancia como integrador del eje MERCOSUR Chile.

-Acto seguido, ocupa el sitio de Presidencia el señor diputado Bustelo Vicepresidente Primero-

El paso por Agua Negra está asociado al desarrollo del Puerto de Coquimbo y receptorá las necesidades que el mercado de Asia y el Pacífico demande en su dinámica a futuro.

La construcción del túnel de Agua Negra será una realidad en el corto plazo, cabe destacar que el proyecto fue concebido y diseñado por los gobiernos de Argentina y Chile.

Mucho se puede hablar de este Corredor, ya se lo ha hecho en diferentes foros internacionales, donde han participado representaciones de San Juan en sus diferentes aspectos, y representaciones del vecino país de Chile.

También podemos acotar de la importancia de este Corredor Bioceánico y la importancia que tiene que se le dé publicidad a este recorrido y a este Corredor Bioceánico.

Sr. Presidente (Bustelo).- Disculpe, señor diputado.

Voy a pedirle a los señores diputados guarden silencio por favor, así podemos escuchar las argumentaciones del diputado Soria.

Puede continuar, señor diputado.

Sr. Soria.- Gracias, señor Presidente.

Cabe acotar que la región centro de nuestro país, por donde atraviesa este Corredor Bioceánico, concentra el 25% del PVI Nacional; el 30% de las exportaciones argentinas; y el 45% del stock ganadero.

Sr. Presidente (Bustelo).- Diputado Soria, el diputado Coll le solicita una interrupción.

Sr. Soria.- Concedida, señor Presidente.

Sr. Coll.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar a Secretaría Legislativa si se puede exhibir –justamente está explicando el diputado sobre el desarrollo del Corredor- un mapa que hemos traído mostrando justamente ese desarrollo y que por lo menos quienes estamos en la Legislatura lo podamos observar, a los fines de entender expresamente la exposición que está haciendo el diputado Soria.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Muy apropiada su observación, señor diputado, así se hará.

Gracias, diputado Soria. Puede continuar.

Sr. Soria.- Gracias, señor Presidente.

Esta cartografía, que como decía en un comienzo está basada en una cartografía básica, que representa parte de la República Argentina y de las provincias que está atravesando, con la mención específica de las principales localidades por las que pasa.

Y le decía recién de una cartografía temática, porque el tema fundamental y principal a exhibir en esta cartografía básica, es el recorrido del Corredor Bioceánico que, como podemos observar, une a través de 2486 kilómetros Chile con Brasil, atravesando importantes regiones céntricas productoras, a las cuales ya me voy a referir y le va a dar un impulso a este recorrido.

También les decía que en esa zona por donde atraviesa el Corredor Bioceánico, está concentrado el 52% de la producción de automóviles; el 80% de la producción de maquinarias agrícolas; el 75% de la

producción láctea; alrededor del 70% de la producción de soja; el 95% de la producción del maíz. Y hay una población de aproximadamente siete millones y medios de habitantes.

Este recorrido, como lo podemos observar, va a generar expectativas económicas, expectativas turística, expectativas, sociales, expectativas de mucho impacto por cada una de las provincias que va a ir atravesando.

Por eso es de suma importancia que todos los sanjuaninos tomemos conciencia de lo que realmente va a significar este Corredor Bioceánico. Una obra de mucha trascendencia para la Provincia de San Juan; una obra de mucha trascendencia que encaró este Gobierno a partir del año 2003, con el compromiso no solamente hacia la población de San Juan, sino también expresada en los ámbitos nacionales e internacionales de que realmente se va a ejecutar.

Y uno ve los avances que se están realizando día a día, que tenemos la concreción muy a corto plazo.

Lo que estaba faltando, de alguna manera, es el financiamiento económico, pero días pasado autoridades nacionales han manifestado que si es necesario el financiamiento económico, se hará totalmente entre Argentina y Chile, a través de la ayuda que puedan recibirse de los gobiernos de Brasil y de Italia, que están muy interesados en la concreción de este importante proyecto.

Señor Presidente, como lo decía en un comienzo, no me voy a extender en cuestiones técnicas, en cuestiones de origen económico, social y turístico; porque ya en este mismo Recinto se ha hablado mucho sobre esos aspectos.

Yo en lo que quería hacer hincapié es que esta cartografía pueda ser de mostrada en todos los edificios públicos, que cada vez que una representación sanjuanina transponga los límites del espacio de nuestra provincia a cualquier foro, de cualquier índole o con cualquier objetivo, que se pueda mostrar esta cartografía para que tomemos real conciencia los sanjuaninos y los argentinos de qué es lo que estamos haciendo, tratando de consolidar esta obra de mucha trascendencia, y de alguna manera también invitar a

municipios para que se puedan sumar a esta iniciativa.

Por eso invito a los señores diputados a que nos acompañen con el voto positivo para este importante proyecto de ley que va a traer muchos beneficios para la provincia de San Juan y el país desde todo punto de vista.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, con mucha satisfacción vengo a acompañar este proyecto, y en esto me voy a expresar como docente.

Tuve la oportunidad de mirar este mapa por primera vez en el despacho del compañero ministro Strada y realmente me quedé impresionada e impactada por la calidad didáctica que tiene.

Se lo decía al ministro Strada y creo que lo comenté en el bloque, que nosotros los docentes cuando vamos a enseñar un tema a los chicos, tenemos que buscar la forma de que haya una comprensión inmediata del objeto, de lo que queremos enseñar, de internalizarlo, hacerlo propio.

Y este Túnel de Agua Negra del que se habla tanto, de este Corredor Bioceánico, está graficado de una manera tan inteligente, tan sencilla, tan colorida, tan didáctica en este mapa, que nosotros podemos observar en él desde el inicio del Corredor Bioceánico en la hermana República de Brasil, su conexión con el Uruguay, su conexión con todos los vecinos, las provincias que atraviesa, el paso por nuestra querida provincia de San Juan y la llegada al puerto en Chile.

Entonces me parece interesante, valiosísima la presentación de este proyecto para que este mapa esté a disposición y a la vista de todos los sanjuaninos y de toda la gente que viene a San Juan a visitarnos.

Y en el artículo 1º, donde habla de “la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos públicos este mapa”... -no lo he hablado pero lo voy hablar con el diputado Soria en este momento- voy a proponer un pequeño agregado a este artículo, según mi punto de vista, para especificar y completar esto para que esté al alcance de todos los niños de San Juan, que son los primeros multiplica-

dores de los conceptos más importantes que tienen que ver con nuestra sociedad.

Felicitar a los autores del proyecto y desde ya dar mi beneplácito y acompañar con mucha alegría.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Coll.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la verdad que estamos en una etapa que creo deberíamos llamar “concientización y cambio de mentalidad”, señor Presidente.

Creo que este granito de arena acompaña a las acciones públicas del Gobierno de la Provincia, referidas al desarrollo de la obra de infraestructura más importante que va a tener la República Argentina en estos últimos tiempos.

Al desarrollo de un nuevo eje estratégico que indudablemente, señor Presidente, necesita que el sanjuanino tome conciencia de lo que va a venir dentro de muy poco tiempo, mientras la obra se realiza y después de que la obra se haya realizado.

Y digo esto, señor Presidente, porque los sanjuaninos siempre hemos sido una ciudad terminal, nunca hemos sido un eje del comercio, no quiero decir ciudad de paso. Un eje del comercio donde el tránsito de todos los aspectos que referencian a ese eje que se materializa en una obra de infraestructura y que se complementa con las actividades comerciales y las sucesivas actividades que devienen de esas actividades comerciales, -reitero- los sanjuaninos no tenemos conciencia del volumen, del cambio en esta materia que el sanjuanino mismo necesita, por muchas razones, señor Presidente.

Y creo firmemente que este es un aporte muy importante para que desde nuestros espacios primarios, los espacios educativos públicos, los espacios de la concientización en los niveles de las distintas actividades que tienen vinculación con el Estado, puedan empezar a construir una nueva forma de pensar mirando esta imagen, señor Presidente.

Rescato también como válido, el aporte que hace la Municipalidad de Rivadavia, que ha creado como herramienta la “Fiesta De las Dos Puntas”.

Es una herramienta de concientización, señor Presidente, a donde a través de la muy buena gestión del intendente Elías Álvarez, hoy tenemos en

el Departamento de Rivadavia una fiesta de naturaleza cultural que une las puntas del Pacífico y del Atlántico. Elementos y herramientas que indudablemente se deben utilizar en el día a día para construir este sustento de concientización de la próxima nueva vida de los sanjuaninos.

Y digo próxima, señor Presidente, porque si hemos visto las informaciones del día de hoy, indudablemente ya tenemos asegurado el financiamiento, que puede ser el cien por cien, o que puede ser el setenta u ochenta y cinco por ciento, como se ha planteado en los distintos espacios de negociación que hoy se construyen y se desarrollan a través de las complementaciones del Tratado de Maipú.

Y en esto quiero decir, señor Presidente, que la Cámara de Diputados no está ajena a este proceso de cambio y de transformación que se ha empezado a producir en la Provincia de San Juan.

Y digo esto porque quienes estamos en la tarea del proceso de integración, conseguimos en su oportunidad en el Tratado de Maipú, aparezca dentro del Comité de Integración la Comisión de Dialogó Político, que muchos de los que estamos acá la integramos, señor Presidente.

Y en esta última reunión que tuvimos con el Comité de Integración, desde la Comisión de Diálogo Político, propusimos a las cancillerías argentina y chilena, la creación de una comisión llamada "Comisión del Corredor Bioceánico", porque como lo entiende nuestro Gobernador, nuestra Presidenta, el Presidente de Chile y el Intendente de la Cuarta Región de Chile, con el estudio de ingeniería, que es el último estudio con que se ha empezado la obra de infraestructura, porque se ha empezado a horadar la cordillera, se ha empezado a hacer el túnel, por la necesidad de la determinación de algunos aspectos que tienen que ver con la ventilación del mismo.

Por lo tanto, señor Presidente, estando ya en la etapa final, quizás antes de fin de año llamando a licitación, con cualquiera de las formas de financiamiento que acabamos de mencionar, ya sea con capitales brasileños, con capitales chinos, con capitales italianos, en la construcción de un fideicomiso para la obra específicamente, y las formas del retorno de esa inversión, que seguramente se acordarán con

Chile, viene esta etapa para los sanjuaninos, la etapa del desarrollo, del Corredor Bioceánico, la etapa de la concientización de ese desarrollo, señor Presidente.

Así es que recientemente, en el mes de marzo del 2011, más precisamente el 29 y 30 de marzo del 2011, presentamos a las cancillerías de Chile y Argentina, la constitución de esta Comisión y hemos propuesto en esta comisión, no solamente la participación legislativa de quienes son geográficamente destinatarios de esta obra de infraestructura: Chile, Brasil y Argentina, y que también tiene zonas de influencia, como Uruguay, Paraguay, los Estados del Sur, el Matto Grosso do Sur, que son zonas de influencias del Corredor y que seguramente como eje estratégico vamos a trabajar el Estado de Río Grande del Sur, sub regionalmente, el Estado de Paraná y los distintos estados: Sao Pablo, Río de Janeiro, que integran ese eje estratégico, señor Presidente.

Ese eje estratégico que hoy tiene una sola salida, y que nuestro corredor sea justamente una forma de complementar esa sola salida, señor Presidente.

Entonces, invitado hace muy poco por la UNALE, que es la Unión Nacional de Legisladores y Estaduales de Brasil, a su Asamblea General Anual, donde a su vez se generan reuniones de orden internacional, también hemos aprovechado y hemos participado de reunirnos con los representantes de los distintos estados del sur de Brasil, señor Presidente.

Con los representantes de los distintos estados del sur de Brasil, señor Presidente: Río Grande do Sul; Santa Catarina; Paraná; Sao Paulo y Río de Janeiro, y hemos podido interesarlos en la construcción y el desarrollo de esta comisión del Corredor Biocéánico.

Por lo tanto, señor Presidente, desde la Comisión de Dialogo Político, del Tratado de Maipú, se ha generado ya esta propuesta para que las cancillerías Argentina, Chilena y Brasileña puedan sostener desde lo institucional, a esta comisión del Corredor Biocéánico.

Señor Presidente, además de los números a los que ya se ha hecho referencia, vinculados al volumen de desarrollo y la hipótesis del desarrollo sustentable que persigue la Argentina con este pro-

yecto político, indudablemente la concientización a través de estos mecanismos en la provincia de San Juan, resulta absolutamente necesario.

Por lo tanto quien habla, y luego de haber discutido este tema en la Comisión de Relaciones Institucionales e Interparlamentarias, damos nuestro voto favorable para que la provincia de San Juan en todos sus estamentos públicos, y si se pudiere privados que tengan alguna vinculación con este eje, puedan exhibir el mapa del Corredor Biocénico, de la forma que acá lo estamos viendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos escuchado con atención y compartimos varios de los conceptos expresados por los señores diputados anteriormente.

Creemos que la difusión de esta cartografía es muy importante para que todos los sanjuaninos vayan tomando conciencia de esta red caminera vial que va a ser -permítame esta presunción de mi parte- la red caminera del MERCOSUR.

Cuando se hablaba del túnel, y yo participé en la gestión anterior de los primeros diseños y de las primeras palabras expresadas por el Gobernador y el entusiasmo que había en la posibilidad de perforar la cordillera, parecía un proyecto utópico.

Bueno, gracias a Dios, se fue avanzando seriamente, se interesaron nuestros hermanos chilenos en esta propuesta y creo que ya tiene visos de realidad, porque se ha ido entendiendo la importancia de esta comunicación como una alternativa de comercio, cultural y de vincular a estos dos países y a nuestros socios del MERCOSUR en un puerto alternativo muy importante.

Esta apertura al Pacífico por otra vía permeable, con más cantidad de días al año es muy interesante, no solamente para los sanjuaninos que vamos a tener una frontera mas fluida, sino para aquellas otras zonas importantes de nuestro país por donde va a transcurrir este Corredor, que va a ser una vía de comunicación muy interesante.

Pero más allá de la difusión, yo quiero hacer hincapié señor Presidente, en la necesidad de nuestro país de ampliar nuestra red caminera vial. Yo vislumbro, así como fui muy positivo, un colapso de la

red caminera vial de nuestro país. No se han construido en nuestro país caminos secundarios ni principales alternativos.

El transporte de carga se realiza todo por vía carretera; el transporte de pasajeros; el transporte privado; ha crecido enormemente el parque automotor, la ausencia de los ferrocarriles hace que en nuestro país, en nuestra provincia fundamentalmente, se tome conciencia de la importancia que es el desarrollo caminero vial.

Y esto que estamos proponiendo como difusión y que sea exhibido, me parece excelente y lo acompañamos, señor Presidente.

Pero más allá de esta cuestión de difusión y de que sepamos por dónde va a pasar, yo quisiera verlo expresado en una realidad.

Sé que se están mejorando algunas rutas provinciales, pero necesitamos mejoras aún mayores, rutas de acceso de cuatro vías, señor Presidente.

Hemos padecido ya un colapso energético en el País, y está transcurriendo un colapso de la otra energía de los combustibles. La Argentina aceptó el desafío y el crecimiento por la demanda internacional, pero no hemos crecido internamente en muchas cuestiones.

Mandan a producir y resulta que no hay combustibles, hay que apelar a combustibles alternativos.

No hay viabilidad de transporte ágiles. Estamos padeciendo esta necesidad.

De manera que esta difusión que vaya acompañada con otra realidad, con el mismo esfuerzo y el entusiasmo que hemos dedicado horas y horas a convencer de la buena perspectiva que tiene esta comunicación a través de la cordillera, tenemos que perfeccionar nuestra red caminera vial y que este trazado que figura muy claro en el mapa que se está exhibiendo a través de esta cartografía, que pase a ser una realidad y que San Juan dé el ejemplo mejorando nuestra red caminera vial, señor Presidente.

Para concluir, vaya nuestro voto favorable a este proyecto, que esto tenga otro alcance y que pueda ser exhibido también en la parte privada.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, nuestro bloque, por supuesto, va a apoyar este Proyecto de Ley, e indudablemente que hay que hacer una serie de reflexiones y también tener una mirada retrospectiva al respecto para poder llegar a esto que es la concientización de esta obra de tal envergadura.

Por que debemos tener un cuenta que desde los albores de nuestro País, de la zona de influencia como fue en la época de los precursores entre Chile y Argentina, como fue originariamente un primer paso, digamos así, fueron dándose hitos en la historia de esto que hoy podemos concluir como el Corredor Bioceánico.

¿Por qué hablo de un hito?

Porque así se originó en su momento como un paso, posteriormente, en los gobiernos la idea de tener una apertura, en tener un camino por este sector, en los gobiernos de Ruperto Godoy y Américo García, y posteriormente en los albores de los años 60, Leopoldo Bravo, que también tuvo esa visión que debíamos tener una conexión no sólo entre estos dos países, sino entre todos los que –como hoy lo vemos en esta cartografía- la influencia que hace con los países vecinos.

Es decir también allí se produjo un hito que fue la apertura del camino, esa apertura que también se hizo gracias a la predisposición del Gobierno de la Provincia de San Juan y también del Gobierno de Chile para que nuestras máquinas de Vialidad pudieran cruzar y terminar el camino para tener la apertura.

¿A qué quiero llegar, señor Presidente?

A que esto que hoy podemos tener plasmado, se ha hecho con la esperanza y el trabajo de los sucesivos gobiernos, porque podemos decir que ha sido política de Estado en todos los gobiernos que se han sucedido y en el actual, con una preponderancia importante.

Una impronta y un desafío como lo ha hecho el Gobernador de la Provincia, ingeniero José Luís Gioja, de tener en mente esta idea, como lo hicieron los antecesores también y poder lograr esto, creo que es fundamental. Poder llegar a tener esto que decimos hoy, la concientización, es decir la importancia que tiene este camino para el desarrollo no solamente del área de influencia como es el departamento Iglesia,

San Juan, el País, los países y el mundo, que hace que hoy estemos comunicados y desarrollados.

Y éste va a ser el camino del futuro para nuestra Provincia de San Juan, a pesar de que en sus albores también teníamos problemas con algunas provincias vecinas, aquellos egoísmos que existían y bueno, hoy día ya no existen.

Hoy día tenemos aperturas de todos los sectores de influencia, de las provincias y los países vecinos para poder lograr esto.

Entendiendo que esencialmente la reflexión es que siempre en los gobiernos fue política de Estado este camino, y hoy día ya se va a concretar el Corredor Bioceánico para el desarrollo y el futuro de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Así es que, señor Presidente, quería hacer esta reflexión y, por supuesto, que lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo una pequeña duda.

Me acuerdo cuando hicimos la ley del tabaco, se decía en San Juan que estaba prohibido fumar en todos los lugares públicos, así como confiterías y demás, pero me acuerdo que en el Aeropuerto, al ser Internacional, se podía fumar. La ley no cubría todo.

Señor Presidente, lo que quiero preguntar es, hablando del Aeropuerto, dice acá: “establecimientos públicos para colocar la cartografía”.

Si no hace falta incluir tanto la Terminal de Ómnibus y el Aeropuerto, como se hizo una vez. Con esto está afirmando que se puede colocar, que sería el lugar estratégico para que todos los turistas vean esta cartografía, como se ha hecho con los otros que hay en el Aeropuerto. Me acuerdo que al Director de Turismo yo le sugerí que se colocara un televisor donde se pasaran películas referentes a la Provincia de San Juan.

Por eso es que quiero preguntar si al decir “establecimientos públicos”, están incluidos también la Terminal terrestre y aérea.

Señor Presidente, si hay algún diputado que me pueda informar.

No sé si el diputado Coll que es el autor de este proyecto.

Sr. Presidente (Bustelo).- ¿Algún señor diputado puede responder, el autor del proyecto, a la inquietud generada por el señor diputado Gazzé?

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Sancassani.

Sr. Sancassani.- Señor Presidente, yo creo que si a lo que se refiere el diputado Gazzé, hablar de establecimientos públicos, hay establecimientos públicos que se prestan.

Los servicios públicos están concesionados por manos privadas.

Es decir, no dejan de ser establecimientos públicos.

Es decir que cuando se hacen concesiones a entidades privadas, es el Estado el que concede el servicio, pero el servicio es público

Yo creo que cabe que puedan estar estas cartografías en esos organismos.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo creo que podríamos ser más optimistas y aclarar: “en todos los establecimientos públicos provinciales, nacionales e internacionales”.

Y así va a quedar comprendido el Aeropuerto Internacional que tenemos en la provincia y se puede establecer esta cartografía que es muy importante, como dijo el diputado Gazzé.

Lo hago moción, señor Presidente, que en el primer artículo diga: “establecimientos públicos provinciales, nacionales e internacionales”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señora diputada ¿usted mantiene la palabra “todos”?

Sra. Sánchez.- No es necesario. Sería: “en los establecimientos provinciales, nacionales e internacionales”.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar la referencia indudablemente está dirigida a la jurisdicción provincial.

No hay otra posibilidad, señor Presidente, de ir más allá de lo que la provincia puede hacer dentro de sus competencias y conforme a la Constitución, primero.

Por lo tanto, todo lo que sea jurisdicción de la Provincia de San Juan, indudablemente, nosotros, a través de éste Poder Legislativo, podemos mandar que se realice dentro de esos parámetros.

Por lo tanto, entendemos que de la forma en que está redactada, más las propuestas que se van a hacer de modificación en algunos aspectos, es suficiente.

Con relación al Aeropuerto Internacional, al Aeropuerto de San Juan, si usted ingresa al Aeropuerto se va a dar cuenta que hay mucha cartografía -no la llamemos así- mejor dicho mucha propaganda de los distintos lugares turísticos de la Provincia de San Juan.

No le quepa ninguna duda, señor Presidente, que el Gobierno de la Provincia se va a ocupar -en el Aeropuerto Internacional y especialmente en el bar del Aeropuerto Internacional- de obligar a su propietario que ponga un mapa de esa naturaleza, por una cuestión natural de ser nativo de la Provincia de San Juan y defensor de las cosas de San Juan.

Por lo tanto, creemos que la redacción es absolutamente lógica conforme a las competencias que tiene la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como estamos en el tratamiento en general del proyecto, en la discusión del contenido, en la esencia de este proyecto que estamos discutiendo, veo que no correspondía hacer moción para modificar los artículos, eso se haría en el tratamiento en particular.

Como todavía no está terminada la lista de oradores que se quieren referir al tema en su tratamiento en general, es impropio poner en consideración esa moción, que la puede proponer en el momento del tratamiento en particular de este tema.

Coincido con lo expresado por el diputado Coll, en cuanto al término “público” que hace referencia a la jurisdicción, a la competencia que nosotros tenemos como Estado Provincial, para que en esos lugares pueda exhibirse esa cartografía.

Creemos que los términos en que está la redacción de éste proyecto de ley es correcto, y es ajustada, por supuesto, a lo que nosotros podemos

establecer como obligatoriedad en nuestra jurisdicción.

Quería hacer esta aclaración y aprovechando la oportunidad de que estoy en uso de la palabra, también desde la Comisión de Hacienda y Presupuestos, hemos considerado particularmente este proyecto de ley, no solamente desde los aspectos políticos, geopolíticos, su incidencia o la incidencia que esta obra de fundamental importancia va a tener para la Provincia de San Juan y para el país, para los sanjuaninos fundamentalmente, sino también porque hacía mención a las erogaciones que va a tener: la impresión, la distribución de la cartografía.

Haciendo las consultas pertinentes, desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, tuvimos el visto bueno de los funcionarios para que los costos, las erogaciones, sean asumidas por el Estado Provincial.

Creíamos importante dejar sentada esta posición, con la cual coincidimos fundamentalmente en su esencia, en su origen, y creemos que es una muy buena iniciativa que ha tenido el diputado Soria, que compartimos absolutamente.

Hoy creo que va a marcar un antes y un después en la Provincia de San Juan, que es una obra, no decimos que es la única, es la obra más importante de integración económica, política, regional, cultural, que desde el Estado Provincial se va a encarar.

La Argentina tiene como proyecto político la eliminación de todas las barreras fronterizas que se han venido constituyendo a lo largo de la historia, y en esto el Túnel, el Paso por Agua Negra, ha sido una de las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, por supuesto con un proyecto y propuestas del Gobierno Provincial, como un obra estratégica de vinculación de la Republica Argentina y de nuestra región con otras regiones del mundo.

Por eso, digo que no es la única, es la más importante, pero no es la única obra de infraestructura que nosotros estamos encarando, que el país y la provincia están encarando.

En la historia de San Juan no ha habido gobierno que haya encarado con mayor decisión y con mayor firmeza obras de infraestructura vial en todo sentido. Este es el Gobierno de la Provincia de

San Juan que más inversión en infraestructura vial ha realizado en la historia de la Provincia.

Por supuesto que la demanda va a ser siempre creciente y tenemos que ir atendiendo la demanda de la sociedad, de los pueblos, de nuestro comercio, de nuestra economía, de nuestra producción.

Por lo tanto no coincidimos con las expresiones de que no se han hecho obras importantes. Al contrario, creo que se han hecho mucho más de las que nosotros esperábamos. Obras en rutas nacionales, rutas provinciales, infraestructuras viales en los departamentos productivos en la Provincia de San Juan, han sido encaradas con mucha decisión y con una visión política de desarrollo, de economía muy importante y con mucho énfasis encaradas por el Gobierno Provincial.

Indudablemente que a lo mejor los momentos electorales y demás nos llevan a poder decir algunas cosas en las que nosotros, como bloque justicialista y como representantes de un gobierno provincial que ha ejecutado una gran obra publica en San Juan, vamos a resaltar y vamos a destacar en forma permanente.

Por lo tanto, señor Presidente, coincidiendo con el espíritu, con la importancia de este Proyecto de Ley, desde la Comisión de Hacienda también hemos formulado el despacho favorable creyendo que es necesario para ir generando esta conciencia que los sanjuaninos todos debemos tomar de la importancia que para el presente y para las futuras generaciones de sanjuaninos y argentinos va a tener la construcción de este Corredor Bioceánico del Túnel por el Paso de Agua Negra.

Vamos a apoyar el despacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer al diputado Coll que ha evacuado la duda que tenía.

No le quepa la menor duda que si tengo la cartografía la voy a colocar en la confitería, para que todos los turistas que pasen la observen y vean lo que es San Juan.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Quedan tres oradores, los diputados Romero, Fernández y Doña.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar mi voto al proyecto, en general y en particular, y además felicitar al autor del proyecto, ya que es muy importante la difusión de esta cartografía, porque una vez concretado este ambicioso proyecto, mi departamento va a ser beneficiado.

Por eso, señor Presidente, adelanto mi voto y felicito al autor.

Muchas gracias.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, quería agregar un aspecto que creo que no se ha considerado, ya que fue charlado previamente en la comisión en la cual se le dio despacho a este Proyecto de Ley, y que contempla también la exhibición de esta cartografía en todas aquellas delegaciones que la provincia de San Juan envía a distintos lugares del MERCOSUR, a distintos lugares del mundo.

Con mucha satisfacción lo decimos hoy, San Juan está presente en una serie de ferias que tienen que ver con nuestra agroindustria, con la minería y que tienen que ver fundamentalmente con el turismo.

En los últimos años San Juan ha sido uno de los principales protagonistas de ferias de carácter nacional e internacional, a lo largo de América Latina y de Europa.

Es por ello y por la importancia que reviste cada una de estas ferias y exposiciones, es que solicito que también sea incluido en esta Ley, voy a acercarle a Secretaría Legislativa la modificación de este Proyecto de Ley, para que en su momento -cuando tenga tratamiento en particular- sea agregado como un artículo más, y que prevé específicamente que todas las delegaciones que representen al Poder Ejecutivo de la provincia en todas las presentaciones que se realicen, sea incluido en un lugar visible esta cartografía que hace a este San Juan de hoy, al San Juan que recién se hizo mención aquí.

Así es que, señor Presidente, se lo voy a acercar al Secretario Legislativo para que él, en el momento que sea tratado en particular este proyecto, se ponga a consideración la modificación. Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, escuchando a todos los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, quiero agradecer a todos los bloques que de alguna manera han apoyado la aprobación de este importante proyecto.

No voy a abundar en expresiones, pero sí decir que este tema de la integración con Chile a través de esta anhelada obra que es el Túnel por Agua Negra, es uno de los pilares de la provincia, definido como pilar de desarrollo a futuro, en virtud de lo que todo esto implica: del movimiento turístico, industrial, traslado, transporte y cultural que va a tener la provincia de San Juan, y lo más importante es esta conexión más directa que vamos a tener con los actores del MERCOSUR y la salida al Pacífico.

Los detalles han sido totalmente expresados por los distintos diputados, pero sí quiero, señor Presidente, disentir con algunas expresiones que se han realizado acá en relación con algunos aspectos pesimistas o derrotista de lo que significa este modelo o este proyecto de Gobierno a nivel Nacional y Provincial.

Creo que como bien lo manifestó el diputado Hugo Díaz, si uno revisa la historia desde el 2003 hacia atrás y vemos lo ejecutado del 2003 en adelante, lo que este Gobierno Nacional ha definido como prioritario en obras de infraestructura, es un récord.

Es un récord y esto tiene que ver con que realmente se ha apostado a un crecimiento claro a todo lo que hace a infraestructura, y en particular, a infraestructura vial.

Y en esto, si hacemos un escalamiento de la Provincia de San Juan, también demuestra similarmente que todo lo que se ha realizado en materia vial en la Provincia, es mucho más que la historia de los últimos 30 años o más a este momento, no solamente en cuanto a los trabajos de Vialidad Provincial, sino también en cuanto a lo realizado por Vialidad Nacional, por la muy buena gestión de la Provincia de San Juan ante la Nación para lograr esto.

En cuanto a lo que se mencionó de las vías de acceso, sobre las cuatro vías, bueno, tenemos un camino de ingreso desde el punto de vista hacia el Sur, con Mendoza, que está en perfecto arreglo y reparación, y si uno observa lo que es hasta el límite

con la Provincia de Mendoza y de los que sucede desde el límite hacia Mendoza, no tenemos nada que decir de la parte sanjuanina; sí vemos esta ruta en el tramo que es el terminal, vinculada con el límite hacia Mendoza, que es el que tiene deficiencias.

Si hablamos de la salida de la ruta hacia el este, señor Presidente, pasa lo mismo.

Uno va a San Luís y observa las rutas nuestras hasta el límite en ese tramo realmente está en buenas condiciones. San Luís ha hecho una serie de infraestructuras, pero en este tema de la doble vía no lo ha hecho, tal vez todavía, en la dirección a San Juan.

Hay un proyecto que se está terminando a nivel nacional, el año pasado en el mes de noviembre tuvimos acá al director del IX Distrito de Vialidad Nacional, y se presentó este proyecto de doble vía entre San Juan- Caucete y de doble vía entre San Juan - Albardón.

Allí vamos a completar estos accesos conforme a lo que hoy exige el transporte, el volumen de mercadería que viene y va desde la Provincia de San Juan, básicamente por todo este desarrollo minero y demás.

Y quiero mencionar algo que se dijo recién del déficit energético y demás, porque tal vez cuando no se conocen las cuestiones de fondo pensamos en forma pesimista o derrotista.

En el tema energético, si bien estamos al límite, claramente se debe a un enorme crecimiento que se ha venido teniendo desde el 2003 a la fecha, con tasas que han ido superando el promedio de las tasas de crecimiento del resto de los países latinoamericanos. Sabemos claramente que es entre el ocho, siete y medio, al nueve por ciento anual y donde la Provincia de San Juan ha estado siempre por encima de estos valores promedios en la Argentina.

Y en este crecimiento energético del país, señor Presidente, ha ido brindando mucho el Estado Nacional, está apoyando mucho este crecimiento con el presupuesto de su propio bolsillo.

Y fíjense una cosa, en este mismo Recinto, en el año 2008, se presentó un proyecto, -lo presentó la oposición- para que derogáramos una ley que tenía que ver con el Fondo Solidario Hospitalario, donde

los sanjuaninos estamos aportando a través de la boleta de energía de luz, entre 50 centavos y 10 pesos los que más pagan.

A nivel residencial es entre medio peso y tres pesos, no más de eso. Esto lo estamos aportando nosotros.

Y por ahí no vemos, en el tema energía, lo que realmente el Estado paga, porque si realmente nos tuvieran que poner los valores de las tarifas a los valores que realmente existen, promedio, a nivel latinoamericano, debiéramos aportar mucho más.

El año pasado el Estado Nacional, de su propio presupuesto, aportó 4.500 millones de dólares. Estamos hablando de 16 a 18 mil millones de pesos, que si eso lo dividiéramos en 11 millones de usuarios, aproximadamente 11, 12 millones de medidores que hay en la Argentina, da un costo de 1500, 1600 pesos por usuario, y a esto no lo vemos y no lo decimos. Seguramente que si tuviéramos que transparentar, nos opondríamos rápidamente a esta posición.

Entonces estas cuestiones también vale la pena decirlas, porque aquí el Estado está haciendo un aporte enorme, un esfuerzo enorme dentro del crecimiento, y donde el verdadero costo no lo estamos viendo en nuestros bolsillos.

Creo que es importante aclararlo, porque por ahí, creo que debido tal vez al desconocimiento, se plantean estas cuestiones de mala manera.

En general, señor Presidente, apoyar la iniciativa de este proyecto, felicitar al autor y si no hay más oradores en la lista, que pasemos a la aprobación en general, para ir posteriormente al tratamiento en particular de cada uno de los artículos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habida cuenta de que he sido aludido en dos oportunidades, por algunas expresiones que han sido tergiversadas, quisiera que usted, señor Presidente, me dé la oportunidad de aclarar.

Sr. Díaz.- Si me permite el diputado Campos una interrupción...

Sr. Presidente (Bustelo).- Esta Presidencia todavía no le ha autorizado la palabra al señor diputado Campos.

Ahora se la otorgo.

Sr. Campos.- Me pide una interrupción antes de que empiece a hablar, pero se la vamos a conceder.

Sr. Díaz.- Gracias, señor Presidente.

Sin ningún ánimo de confrontación. No hemos hecho alusiones personales, nos hemos referido a expresiones que se han vertido.

En ningún momento hemos mencionado el nombre del diputado, si quiere hacer una fundamentación la puede hacer, pero no en función de una contestación que nosotros hayamos hecho. No lo hemos hecho a título personal del diputado, sino a expresiones que se han vertido.

Quería dejar aclarado eso.

Sr. Presidente (Bustelo).- Puede continuar, señor diputado Campos.

Sr. Cárpos.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Las expresiones vertidas a las que se refiere el diputado Díaz y a las que se refirió el diputado Doña, donde dijeron que “probablemente opiniones vertidas desde lo político, o dichas de mala manera”, -y esto está en la versión taquigráfica- ninguna fue dicha de mala forma, fue un aspecto y lo sigo sosteniendo, señor Presidente, no es una crítica hacia la gestión de este Gobierno, es una cuestión general, es una reflexión... “nuestro País entró en una crisis energética”, señor Presidente.

No se tomaron las medidas en tiempo y en forma para prever este crecimiento del país.

¿O esto es innegable? Tenemos una crisis de combustible, tenemos que andar haciendo colas en las estaciones para tener combustible, señor Presidente.

Ante la menor inclemencia climática, cuando crece un poco el río, se cortan los caminos de acceso a Jáchal. ¿O no se cortan los caminos de acceso a Jáchal? ; ¿O no se cortan los caminos de acceso a Valle Fértil?

¿Qué ruta nueva se ha hecho en la Provincia? Estamos manteniéndolas, es verdad, pero hace falta un trazado más amplio.

¿Cuánto ha crecido el parque automotor privado y público señor Presidente, por vía terrestre?

Y no quiero ser agorero, estoy hablando en general, el país va a entrar en una crisis vial, porque

ha crecido a ritmo geométrico el transporte vía terrestre, privado, de pasajeros, de carga.

Y son los mismos caminos, ¿o nadie accede o transita por la Ruta 7?; ¿o transita por la Ruta 8?; ¿o va a Mendoza?

Es verdad, en esta obra tenemos cuatro vías, pero de hace muchos años tenemos cuatro vías que no llegan ni al límite de la Provincia de San Juan.

Entonces estas realidades no son críticas a esta cuestión, pero las admitamos por favor, si no vamos a vivir en una utopía donde no se pueden hacer comentarios en general.

Gracias, señor Presidente y disculpe si he sido un poco más vehemente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Les voy a rogar a los diputados, en orden a lo que establece el Reglamento Interno, que cada diputado pueda intervenir una sola vez en lo que se refiere a la fundamentación de un proyecto en su aspecto general.

Así es que le voy a pedir, diputado Coll, si usted está dentro de esa perspectiva, le doy el uso de la palabra.

Sr. Coll.- Señor Presidente, no sé si estoy dentro de esa perspectiva, pero indudablemente he sido aludido, por que yo también he manifestado los desarrollos y los contenidos que se vienen realizando en materia de infraestructura.

Y soy parte de este gobierno provincial y además integro el proyecto nacional. Indudablemente hay alusión directa en la expresión del diputado preopinante y es nuestra obligación desdejar las falacias a las que ha hecho referencia.

Indudablemente, señor Presidente, está en campaña y el deterioro de la imagen del gobierno provincial, del gobierno nacional, es una de las herramientas que en este recinto se están utilizando, por lo tanto solamente quiero hacer referencia a que no es cierto lo que se acaba de decir.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señor diputado, la diputada Sánchez le solicita una interrupción.

Sr. Coll.- Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene la palabra diputada.

Sra. Sánchez.- Gracias, señor diputado, gracias, señor Presidente.

Simplemente es para solicitarle aplique el reglamento tal cuál está establecido y que cualquier consideración que quiera hacer un diputado, como usted lo expresó y está en el reglamento, lo pueda hacer en la discusión en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).-Puede continuar con el uso de la palabra diputado Coll.

Sr. Coll.- Con todo respeto, señor Presidente, agradezco al diputado preopinante que haya reconocido la excelente gestión del Gobierno Nacional y Provincial en virtud del crecimiento que ha tenido la República Argentina y la Provincia de San Juan.

Y quiero decir que en la historia de la República Argentina y en la historia de la Provincia de San Juan nunca se han hecho tantas obras de infraestructura caminera y de infraestructura energética; nunca se ha trabajado desde la Nación en el proceso de investigación científica de las energías alternativas y en la provincia de San Juan como se está trabajando ahora.

Por lo tanto, señor Presidente, las buenas políticas vinculadas a los ejes productivos de un país y de una provincia necesariamente generan algunos descompases en la construcción de las energías y de las infraestructuras que se necesitan, pero quédese tranquila la ciudadanía sanjuanina y argentina, porque se está trabajando profusa y profundamente en estos temas, como ya lo han reconocido con el reciente voto por la reelección.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos ahora al tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos públicos, ubicados en la jurisdicción de la Provincia de San Juan, la cartografía que contenga el Corredor Bioceánico Central en toda su extensión.

Sra. Garro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, hemos estado conversando con el autor del proyecto y le ha parecido apropiado que podamos poner una especificidad en el artículo 1º, por cuanto lo dije cuando apoyé este proyecto en el tratamiento en general, yo sigo convencida y creo que a esto lo compartimos, que los niños desde las escuelas son los multiplicadores geométricos de los buenos conceptos y de las buenas cosas, también de las malas, por ahí nos tenemos que cuidar.

Pero de estos buenos conceptos y de esta buena información, son multiplicadores naturales en el seno de la familia y es necesario que particularmente y especialmente estos mapas tan didácticos puedan estar en los edificios escolares de todos los niveles.

No le coloqué ahí, “*dependientes del Ministerio*”, por esta consideración que hizo el diputado Coll sobre las competencias del Estado Provincial, deberíamos quizás colocar “*dependientes del Ministerio de Educación*”.

Solicito al Secretario Legislativo, si puede dar lectura al agregado que haríamos en el artículo 1º.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por la diputada Garro.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligatoriedad de proveer y colocar en todos los establecimientos públicos, especialmente los edificios escolares de todos los niveles ubicados en la jurisdicción de la Provincia de San Juan, la cartografía que contenga el Corredor Bioceánico Central en toda su extensión.

Sra. Garro.- Pregunto, Señor Presidente, para nuestros abogados: Si correspondería que pusiéramos en todos..., como hemos puesto ahí “*especialmente en todos los edificios escolares de todos los niveles dependientes del Ministerio de Educación...*”

Que se agregue, “*dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan*”.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, acabamos de aprobar en general este Proyecto de Ley que ha tenido el apoyo de nuestro bloque, que ya anteriormente se había expresado.

Cada vez que nuestro bloque interviene lo hace con el ánimo de contribuir al mejoramiento de cada uno de los proyectos que se presentan y de esclarecer el sentido del mismo.

Yo creo que acá es necesario respetar la opinión de la minoría, y más cuando se hace con el único fin de contribuir –como dije anteriormente a perfeccionar los proyectos.

Acá hemos estado hablando de este artículo 1º, por eso lo menciono, de la importancia de esta cartografía, de esta cartelería tan importante que, de acuerdo a la ley, se va a colocar en todos los establecimientos públicos.

También se dejó claro que únicamente se tiene la jurisdicción provincial. Yo me pregunto: ¿sí, es únicamente para los edificios públicos provinciales, cómo hacemos para que esta cartelería esté en los edificios nacionales e internacionales?

También se ha dicho que sí se coloca, bueno, se hará en forma clandestina, por que si no tenemos competencia para hacerlo, ¿cómo lo hacemos?

Lo hacemos por la fuerza, yo creo que no es esto lo que corresponde. Yo creo que nosotros sí podemos decir que estén colocados en los edificios públicos provinciales, nacionales e internacionales y respetando esa competencia que sí comparto, que tenemos exclusivamente en la Provincia.

Pero nosotros podemos autorizar al Poder Ejecutivo, para que mediante convenios con la Nación, o con los organismos correspondientes firme y que esa cartelería también esté. Porque es de suma importancia que esta cartelería esté en todos los edificios de la Provincia. Y especialmente en el Aeropuerto Internacional, que es donde llegan los turistas.

Es decir que hay que darle forma, no nos tenemos que encasillar exclusivamente en lo que tenemos, como ha venido. Podemos aceptar modificaciones. Debemos ser más amplios y receptar la opinión de la minoría con el ánimo de contribuir, no de perjudicar.

Acá lo que queremos es el bien de la Provincia, todos estamos encausados en el mismo tren, diríamos, todos queremos este túnel, todos queremos realmente que se concientice la población; que la gente que viene a visitarnos sepa lo que se está

haciendo en la Provincia y los beneficios que vamos a tener con este túnel.

Entonces, es un aporte, no es una crítica, ni es una piedra en el camino que les estamos colocando, muy por el contrario.

Yo le pediría, señor Presidente, y hago moción para que realicemos un cuarto intermedio a ver si logramos concensuar este artículo para que quede lo más claro posible y para que realmente tenga el resultado que todos aspiramos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de la señora diputada Sánchez.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Sr. Presidente (Bustelo).- ¿Usted se va a referir a esta moción específicamente?

Sr. Díaz.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene la palabra, señor diputado Díaz.

Sr. Díaz.- Gracias, señor Presidente.

Antes de ver lo del cuarto intermedio y con el ánimo de poder contemplar el pedido que hace la diputada Sánchez, de poder conciliar porque es verdad, creo que lo hacen con buena intención y con ganas de hacer un aporte al proyecto.

Todos queremos que sea un proyecto viable y que lo podamos mejorar, a pesar de haberse discutido ya en las comisiones pormenorizadamente.

Pero podríamos a partir de otra moción y cuando llegue el momento, contemplar esa propuesta en el artículo 4º, que es cuando nosotros invitamos a los municipios y ahí podemos también formular esa invitación a las instituciones públicas nacionales e internacionales que tienen asiento en la provincia de San Juan.

Creo que en ese artículo, el artículo 4º, podemos plantear esa propuesta que hace la diputada Sánchez, pero ya como una invitación, que es hasta donde nosotros podemos, como una expresión de deseo, pedir a esas instituciones que no son provinciales.

Esa es la idea, por eso que el artículo quede tal cual ha sido redactado con la pequeña modificación que ha sido propuesta al artículo 1º.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Sr. Presidente (Bustelo).- Señor diputado Sancassani. ¿Usted se va a referirse a esta discusión específicamente relacionado al cuarto intermedio solicitado por la diputada Sánchez?

Sr. Sancassani.- Señor Presidente, le pido la palabra porque creo entender que cuando se habla de jurisdicciones, y haciendo referencia también a lo que alude el diputado Díaz, porque al decir jurisdicción provincial, hablamos de toda la provincia y en los municipios que son jurisdicciones municipales, hay establecimientos provinciales que están en la jurisdicción municipal, pero son de dominio provincial.

Es decir, es ahí lo que cabe aclarar, que tenemos edificios en jurisdicciones provinciales que son de dominio nacional. La diferencia de esto es el dominio de las instituciones públicas, tanto nacionales como provinciales, es ahí donde veo estaría la cuestión en general.

Es decir, edificios públicos en toda la provincia, pero evidentemente como dice el diputado Díaz, respetando las autonomías jurisdiccionales o municipales, porque dentro de todos los municipios también hay edificios de dominio provincial.

Así es que era para tratar de aportar esto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción efectuada por la señora diputada Lucía Sánchez, de pasar a un cuarto intermedio para conseguirse el consenso sobre la escritura y los artículos de esta Ley.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y no es aprobada-

No hay mayoría para pasar a cuarto intermedio.

Llevamos una hora, señores diputados, discutiendo este proyecto. Es un proyecto muy simple.

Los exhorto para que pasemos a la votación y alcancemos un consenso en la medida de lo posible.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, nada de seguir avanzando y como autor del proyecto, sostengo que ahí, cuando hablamos de establecimientos públicos, abarca las escuelas, abarca todo lo que significa la provincia.

Hago moción para que se vote el artículo 1°.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 1°.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a la consideración del artículo 2°.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Haciendas y Finanzas, deberá proveer la cartografía citada en el Artículo 1°.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en aras de que tenga libertad el Poder Ejecutivo de asumir los gastos o los costos de esta cartografía en cada uno de los ministerios, voy a mocionar para que el artículo 2°, quede redactado de la siguiente forma: “*El Poder Ejecutivo, deberá proveer la cartografía citada en el artículo 1°*”

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 2°, con las modificaciones introducidas

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a la consideración del artículo 3°.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande la presente Ley, serán atendidas por el Presupuesto Anual de Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de la misma manera, hago moción para este artículo quede redactado de la siguiente forma: “*Las erogaciones que demande la presente Ley serán atendidas por el Presupuesto Anual del Poder Ejecutivo Provincial*”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 3º, con las modificaciones introducidas

Se va a votar

-Se vota y es aprobado

Pasamos a la consideración del artículo 4º.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. Las erogaciones que demande su aplicación, serán soportadas por el presupuesto de cada municipio.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este artículo, voy a mocionar para hacer una modificación, contemplando el pedido que hizo la diputada Sánchez, y quedaría redactado de la siguiente forma: “*Artículo 4º.- Invítase a los Municipios y a todas las Instituciones Públicas Nacionales e Internacionales, con asiento en la Provincia de San Juan, adherir a la presente Ley, en cuyo caso los costos serán absorbidos por sus propios presupuestos*”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 4º, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Queda sancionada con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Menéndez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que se omita la lectura del Asunto II, ya que todos los diputados lo tenemos en nuestras bancas, y directamente pasemos al tratamiento en general y particular.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Menéndez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general y en particular.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicio Públicos - después de haber analizado este proyecto, el cual se va a modificar un artículo en el mismo- quiero expresar que es una ley que había tomado estado parlamentario y que había sido aprobada hace un año.

La misma trata de la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de un terreno que abarca un barrio llamado Arturo Illia, en el Departamento de Valle Fértil.

Al respecto informo han pasado aproximadamente 30 años y estas personas no tienen la escritura.

Lo que se pretende hacer es expropiar el terreno para posteriormente poder dividirlo y hacer la escritura correspondiente, para que tengan derecho al terreno como corresponde.

En el afán de sancionar rápidamente la Ley hemos cometido un error, y hoy pretendemos realizar la modificación que sólo corresponde a un término de una Ley. En la antigua Ley habíamos hecho referencia a dos leyes y ahora quedaría sujeto solamente a la ley 7966.

Es lo único que se modifica, el cuerpo de la Ley está correcto, tanto las nomenclaturas, como las inscripciones de dominio y todo lo que se refiere a la superficie; superficie de mensura y superficie según título; los planos, que están tanto en la Dirección de Geodesia y Catastro como la inscripción de dominio en el Registro de Propiedad, son correctos.

El único error que habíamos cometido, es que debía decir: “en los términos de la Ley N° 7966”.

Por ello, pido a los señores diputados que acompañen con su voto favorable esta modificación del artículo 1º de dicha ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sólo me resta agradecer a las comisiones que le han dado despacho favorable a esta modificación.

Hemos cometido un error involuntario, -tal como lo mencionó el diputado Blanco- en el proyecto de Ley que es de mi autoría, y el error ha ido arrastrándose a las comisiones que han dado despacho.

Hoy, con esta modificación, tenemos ya nuevamente esta ley a disposición del Poder Ejecutivo para que podamos cumplir con esta demanda que desde hace años reclaman los vecinos del Barrio Arturo Illia, en el Departamento Valle Fértil.

Señor Presidente, hago moción en el mismo sentido que el diputado Blanco y solicito que nos acompañe el resto de los señores diputados.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto III.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en el Valle de Chucuma, Departamento Valle Fértil; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Agropecuario, Industrial y Social el emprendimiento olivícola Argentine Olive Ranch, en desarrollo desde el año 2010 en la Localidad de Valles de Chucuma, del Departamento Valle Fértil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Re-

soluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para comentar un poco la iniciativa de este Proyecto de Resolución, presentado conjuntamente con el diputado Emilio Fernández, y que trata de un nuevo e importante emprendimiento para la Provincia de San Juan en esto de ir diversificando su industria, su sector agropecuario y agroindustrial.

En este caso particular, se trata de la empresa Argentine Olive Ranch, que es argentino – canadiense, formulada específicamente a los efectos de llevar a cabo la implantación de diez mil cien hectáreas de olivo en una zona cercana al límite Valle Fértil – Caucete, en la zona de los bajos del Valle de Chucuma.

En esa zona empresa compró un total de veinte mil doscientos cincuenta hectáreas, de las cuales la mitad serían destinadas a la plantación de olivos.

El emprendimiento prevé inicialmente comenzar con diez mil cincuenta hectáreas: quinientas en el primer año y quinientas cincuenta el segundo año, con perspectiva para que en los próximos diez años se complete el resto.

La declaración es de tipo agropecuario, industrial y social porque se prevé instalar allí una fábrica de aceite.

El ochenta por ciento del olivo va a ser del tipo arbequina, que es para producción de aceite, de las aceiteras por excelencia y el resto son otras variedades.

Está conformado por un grupo fuerte de Estados Unidos que trabaja en este sector con un gran filtro, digamos, en cuanto a la posibilidad de adquirir inversiones, por lo cual los planteos que se han hecho en principio y han sido adjuntados conjuntamente por quienes nos han solicitado esta declaración de interés agropecuario, se nota que es un proyecto de envergadura y con respaldo internacional.

En principio se trata de una inversión cercana a los dieciocho millones de dólares, de los cuales ocho millones, ocho millones y medio de dólares va a

aportar este grupo y diez millones de dólares van a ser solicitados a la Banca Internacional.

En principio esta inversión inicial cuenta con recursos por parte de la empresa, que es la que haría falta para el año 2011, y prácticamente la mitad de la inversión va a ser durante este año y principios del año próximo, que son del orden de nueve millones, casi diez millones de dólares en total.

Esto será invertido en todo lo que es el tema del acomodamiento del terreno, el perimetrado, armado del sistema de riego y la implantación.

En este momento este grupo que tiene una subsidiaria en San Rafael, Mendoza, cuenta ya con cerca de novecientos mil plantines de olivo, los que van a ser implantados en esta zona.

Aproximadamente se necesitan mil plantas por hectárea y por ello, si hablamos de mil hectáreas, necesitaríamos del orden de un millón de plantas.

Hemos mantenido reuniones, el diputado Fernández y quien habla, a los efectos de escuchar atentamente a esta gente, quienes además están requiriendo -entre otras cosas,- la provisión de energía eléctrica para esta localidad, ya que hoy en el punto en que se encuentra el emprendimiento no cuenta con la energía necesaria.

En eso ya se está trabajando en la provincia a los efectos de poder realizar la provisión adecuada de energía.

Así es que por esto, señor Presidente, solicitar la aprobación del Proyecto de Declaración, en virtud de que regionalmente sabemos que es un tema en crecimiento el sistema olivícola en las vecinas provincias de La Rioja y Catamarca, y en San Juan vemos que también está comenzando a ser una zona de atracción para estos capitales y este tipo de agricultura.

Señor Presidente, nada más y mociono por la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero acompañar la moción del diputado Doña y destacar algo muy importante que este proyecto deja en la zona aledaña al mismo que son fundamentalmente los Departamentos de Valle Fértil y Caucete y que es el impacto

social y económico que este proyecto va a provocar. La verdad que es muy importante y muy grato poder expresarlo hoy aquí.

La zona que se llama Bajo de Chucuma está muy próxima a dos localidades muy pequeñas que se llaman Baldes de Funes y Baldes de Chucuma.

En esas dos pequeñas localidades viven familias que tienen como medios de subsistencia la producción ganadera, caprina y que por muchos años se dedicaron a la explotación del bosque nativo que es el que aportaba leña; desde allí se proveía a las Provincias de San Juan y La Rioja, fundamentalmente de carbón.

Estos procesos a lo largo de treinta, cuarenta años, han provocado una desertificación muy grave en la zona, por lo que con mucho augurio hoy podemos destacar que este proyecto que prevé la implantación de al menos un millón de plantas de olivo en la zona, que va a modificar beneficiosa y geográficamente el lugar.

La empresa también ha comentado, en reuniones en las cuales he participado, que tienen la intención de industrializar la aceituna, el producto de los olivos en la zona de Valle Fértil, en la Provincia de San Juan.

Esto que vislumbramos, que tiene que ver con los efectos económicos, fundamentalmente con el empleo, ya que los procesos que le mencioné anteriormente provocaron en la zona una emigración prácticamente total de la población. Tan es así que es muy escasa al día de hoy, y la verdad que la mayoría se fue por la falta de oportunidades laborales.

Hoy, con esto, se fomenta nuevamente el desarrollo social de las comunidades aledañas y el impacto sobre la economía en nuestro departamento y en la provincia de San Juan es muy significativo e importante.

Por todo ello, señor presidente, es muy importante que desde esta Cámara de Diputados podamos también expresar el apoyo a este tipo de emprendimientos, que si bien son del sector privado, cuentan con el apoyo del Estado, el apoyo de lo público.

Recién también mencionaba el diputado Doña que esta empresa prevé la construcción del tendido eléctrico que va a unir la zona de Marayes, -la zona de la planta específicamente- con la zona del emprendimiento, que tiene una extensión aproximada de 25 kilómetros.

Desde allí vamos a estar a sólo diez o quince kilómetros de estas localidades que les mencioné: Baldes de Funes y Bajo de Chucuma, donde no cuentan con energía eléctrica, y seguramente dentro de muy poco, -posiblemente el año que viene- y gracias a las obras que la empresa está realizando, van a contar con la energía eléctrica, lo que cambiará significativamente su calidad de vida.

Por todo ello, señor Presidente, por la importancia que tiene, acompaño y mociono en el mismo sentido que el diputado Doña este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Orelo).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el presente Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico y Social la celebración del 260º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Jáchal; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Histórico y Social la celebración del 260º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Jáchal, a realizarse el 25 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese insértese en el Libro de Resoluciones de esta Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes, después de haber estudiado este proyecto, le ha dado despacho favorable.

Este es un proyecto de resolución por el que se declara de Interés Histórico y Social el aniversario de la fundación de la Ciudad de Jáchal, que se realizará el 25 de junio del corriente año.

La Ciudad de Jáchal, fue fundada el 25 de junio de 1751 por don Juan de Echegaray. Cuenta con una población de 23.000 habitantes aproximadamente, y cumple 260 años.

Por todo esto y por los fundamentos que nos dará el autor del proyecto, adelanto mi voto favorable y les solicito a los señores diputados, acompañen con su voto al presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, como dijo el miembro informante, este sábado Jáchal cumple 260 años de vida.

Hablar de Jáchal es hablar de una comunidad con sus características especiales, con una personalidad propia que decimos que la distingue en el concierto provincial.

Jáchal fue una activa protagonista en nuestra historia, y podemos decir que en ella nacieron y vivieron personajes que se destacaron en diversos ámbitos.

Destaco la propensión del jachallero a participar activamente en las cuestiones públicas y mostrar un cierto espíritu de inconformismo y rebeldía, que tuvo seguramente una de sus primeras expresiones en una adolescente llamada “la Juana Ormeño”, que allá en los albores de nuestra Patria desafió a las autoridades que representaban a la Corona paseándose por las calles vestida de azul y blanco, viviendo a la patria naciente. Desde allí somos complicados los jachalleros .

Hoy podemos decir que Jáchal se encuentra en un franco proceso de recuperación de ese pasado esplendor del que tanto se ha hablado en numerosas

oportunidades. Felizmente, podemos observar hoy en Jáchal una importantísima actividad económica y social.

Jáchal está cambiando, decimos. Nuevos comercios, nuevas actividades económicas en general.

La posibilidad cierta, por ejemplo, de la instalación de la sede regional de la Universidad Nacional de San Juan.

La construcción de nuevas rutas para darles algunos ejemplos, porque acá se dijo que en el país poco se construye en materia vial: no solamente se ha repavimentado el camino a Huaco, que era la antigua Ruta 40, sino que se ha construido un nuevo tramo de la Ruta 40, de Jáchal a Huaco.

Se están pavimentando caminos rurales. La Ruta 40 en este tramo que une Jáchal con Villa Unión está repavimentada a nuevo. Por allí hay un importante flujo de tránsito vehicular, camiones de transporte que van hacia La Rioja y también hacia la mina de Gualcamayo.

Decimos que los jachalleros, además de seguir avanzando en todas estas cuestiones, también queremos preservar algunos de estos testimonios que nos distinguieron y que hablan de ese pasado esplendor.

Vaya como ejemplo que se está reconstruyendo el edificio de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, una institución que ha cumplido ya sus cien años de vida.

La plaza departamental está en pleno proceso de reciclado, con una inversión de más de 3 millones de pesos, y el Santuario Arquidiocesano de San José, que es monumento histórico nacional, se está refaccionando y se le devolverán algunas de sus primitivas características.

De manera tal que el microcentro de Jáchal lucirá, dentro de poco tiempo, como en sus mejores épocas.

Es decir, señor Presidente, que este cumpleaños nos encuentra a los jachalleros en la tarea de preservar nuestras características de pueblo pujante.

Para hacer realidad lo que alguna vez escribió uno de nuestros poetas más queridos, Miguel Beato Tejada, decía: “*Hoy se yergue hacia la altura*

como un canto de esperanza, mientras dan óptimos frutos bajo el sol las ricas Pampas.

Rumorea por el Valle la cordial colmena humana, que hay en todos la esperanza alucinante del mañana.”

Ésta es la esperanza de los jachalleros – reitero- que estamos inmersos en un gran proceso de resuperación.

Así es que, para finalizar estas palabras por el motivo del cumpleaños de nuestra tierra, digamos simplemente: ¡Viva Jáchal!

Gracias.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto V.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que los Proyectos de Comunicación, Expedientes M-0676; M- 0750 y M-0775 se omitan la lectura, la fundamentación y pasemos a su aprobación en general y en particular.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- En consideración la moción realizada por el diputado Víctor Doña, en el sentido de que los proyectos de los Asuntos V; VI; VII sean tratados en conjunto, omitiendo su la lectura y fundamentación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Están en consideración en general y en particular los proyectos de los Asuntos V; VI; VII.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y son aprobados-

Quedan aprobados Los Proyectos de Comunicación de los Asuntos V; VI; VII.

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto 4 de Proyectos Presentados.

Sr. Doña-Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que el Punto 4 y Punto 5 de Proyectos Presentados son de una misma temática, referido a la 43^a Edición de Fútbol de la Copa América, solicito que sean tratados en forma conjunta y que se de lectura a la redacción del Expediente M- 0871.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés deportivo, social y turístico la realización de la 43ª Edición de Fútbol de la Copa América en la República Argentina, con Subsede en la Provincia de San Juan organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y a realizarse entre el 01 y el 24 de Julio del 2011.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Doña para tratar en conjunto los proyectos contenidos en los Puntos 4 y 5 de Proyectos Presentados, Tratamiento Sobre Tablas.

Los que están por la afirmativa sírvanse marcar el voto.

Se va a votar.

-Se vota es aprobada-

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a partir de aquel pedido que se hiciera hace un par de años por parte del señor Gobernador de la Provincia, a quien fuese por entonces el presidente Néstor Kirchner de contar en la Provincia de San Juan con un estadio de fútbol que estuviese a la altura de las circunstancias y a los

tiempos deportivos, -por definirlo de alguna manera- que vivimos en nuestra provincia, hoy vemos canalizada esta importante obra en la Provincia de San Juan, en el Departamento de Pocito, algo que nos hace sentir orgullosos a todos los sanjuaninos: el poder contar con este estadio en nuestra provincia.

Nos preparamos para vivir lo que va a ser este evento histórico desde lo deportivo, que se va a desarrollar en nuestro país, como es una nueva edición de la Copa América.

Este certamen continental, por demás importante, reúne a doce de las selecciones más importantes afiliadas todas ellas a la CONMEBOL; que es la Confederación de Fútbol de América del Sur, a excepción de una que representa a la CONCACAF, que es la Confederación Norteamericana y Caribeña de Fútbol.

Esto realmente es importante.

Además en el día de mañana contaremos con la presencia en nuestra provincia de uno de los astros del fútbol mundial, este argentino, que juega en el Barcelona, Lionel Messi, quien es hoy por hoy es la sensación del fútbol mundial y que precisamente mañana, en el día de su cumpleaños número 24, este crack va a visitar a la Provincia de San Juan por unas horas.

Va a visitar el Hospital de Niños, posteriormente la Escuela Hogar José Manuel Estrada y finalmente hará su paso por el Estadio del Bicentenario de San Juan, a los efectos de promocionar esta Copa América que va a tener a Lionel Messi como uno de sus máximos exponentes.

La verdad es que nos llena de orgullo y satisfacción a todos los sanjuaninos el poder recibir a este astro del fútbol mundial, a quien tenemos la posibilidad de verlo permanentemente por televisión, pero no en vivo, y mañana tendremos esa posibilidad quienes asistamos al Estadio San Juan del Bicentenario.

Allí también se espera una masiva concurrencia de chicos de nuestra Provincia, fundamentalmente de aquellos que desarrollan actividades en alguna de las escuelas de fútbol infantil que tienen los distintos clubes de la Provincia de San Juan, pero

también van a asistir todos los niños que así lo deseen.

Y volviendo a esto que también es importante y que tiene que ver con la realización de la nueva edición de la Copa América en nuestro país, que no se desarrollaba desde el año 1987, cuando nuestra Selección fue cuarta y el campeón fue el equipo de Uruguay.

La Argentina es uno de los equipos que más veces ha ganado este certamen, al igual que Uruguay, que lo ha ganado en catorce oportunidades.

La última vez que nuestra Selección obtuvo esta Copa América fue en el año '93, cuando le ganó 2 a 1 a la Selección que representaba a México.

Estos equipos que van a participar de la Copa América, lo van a hacer distribuidos en tres grupos: Grupo A: Argentina, Colombia, Bolivia y Costa Rica. En el Grupo B: Brasil, Paraguay, Ecuador y Venezuela. Y en el Grupo C: Uruguay, Chile, México y Perú.

Nosotros, los sanjuaninos, vamos a tener la posibilidad de ver en nuestra Provincia, precisamente los partidos que corresponden al Grupo C; teniendo en cuenta que el partido inaugural que se va a desarrollar en la Ciudad de La Plata, lo van a disputar, obviamente, el anfitrión, Argentina con el representativo de Bolivia.

Decía que en el Estadio San Juan del Bicentenario vamos a tener la posibilidad de ver los partidos que se van a desarrollar el día 4 de julio y que son Uruguay con Perú, a las 19:15 horas; y posteriormente, a las 21:45 horas, el partido que van a disputar Chile con México,. Ambos en nuestro Estadio en nuestra Provincia.

También vale la pena destacar que en cuartos de final se va a disputar uno de los partidos correspondientes a esta instancia del certamen en nuestro Estadio, en nuestra Provincia.

Merece destacarse que la final se va a jugar en Buenos Aires, en el estadio Monumental Antonio Vespucio Liberti, que es el estadio del Club River Plate.

Señor Presidente, es todo un gusto, un orgullo para quienes somos seguidores constantes de esta linda actividad, la más popular que tiene nuestro País

como es el fútbol, que esta nueva edición de la Copa América, que se va a desarrollar en nuestro País, tenga como una de sus Subsedes a nuestra Provincia de San Juan.

Es algo histórico y es aún más importante porque se va a desarrollar en este estadio recientemente inaugurado, que es el Estadio San Juan del Bicentenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, para anexas algunas expresiones a lo que ha mencionado el diputado Aballay.

Tener un evento de esta magnitud en la Provincia de San Juan nos pone muy contentos. Antes nos limitábamos o a mirar por televisión o, en el mejor de los casos, poder viajar a la Provincia de Mendoza o Córdoba cuando se trataba de partidos de cierta envergadura.

Hoy los sanjuaninos podemos disfrutar de este hermoso estadio, de esta iniciativa que tuvo el Gobierno provincial.

Y creo que vale la pena, señor Presidente, contar una anécdota que menciona el señor Gobernador en distintas oportunidades cuando este planteo fue realizado el Presidente de la AFA, don Julio Grondona sobre la posibilidad de que San Juan fuera sede.

Se planteó y dijo: “¿pero dónde, en qué estadio?, ¿tienen estadio?: ¡Lo vamos a tener!”.

Dijo esto porque ya estaba gestionándose la posibilidad, con el compromiso de la Nación, una Nación que mira al País en un todo, una Nación que tiene un proyecto federal, y pensó en darle a San Juan esta oportunidad de poder construir un estadio.

Un estadio modelo para nuestra región, y que se pudo concretar, señor Presidente, en tiempo récord, cumpliendo el cronograma planificado. Exactamente en un plazo de un año este hermoso estadio quedó terminado y va a permitir a los sanjuaninos poder disfrutar de todos estos eventos.

Pero además, que quede en claro la seriedad de este proyecto provincial, en cuanto a que cada vez que se solicita al Gobierno nacional la posibilidad de realizar proyectos de envergadura, la Provincia cum-

ple, lo puede hacer y lo termina cumplimentando en los plazos previstos.

De la Copa América, lo que podemos decir es que es uno de los eventos de selecciones nacionales más antiguo del mundo; comenzó allá por el año 1916, inicialmente con la participación de cuatro países: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Los tradicionalmente futboleros que todos conocemos y a partir de allí, a lo largo de los años y con distinta frecuencia, porque este formato de quienes contra quienes debía ir jugando, si todos contra todos, partidos de ida y vuelta, etcétera, fue cambiando esta técnica a lo largo de los años.

Lo cierto es que desde el año 1993 ha quedado conformado a través de la participación de dos seleccionados, de los cuales diez son socios de la CONMEBOL, que es quien organiza, la Confederación Sudamericana de Fútbol.

-Acto seguido, ocupa el sitio de
Presidencia, el Doctor Rubén Uñaz,
Presidente Nato-

Y se invitan desde el año 1993, siempre a dos selecciones de otras asociaciones internacionales, básicamente la CONCACAF, que es el sector de Centroamérica y Norteamérica y en algunas oportunidades de algunas asociaciones europeas o asiáticas.

En esta oportunidad, lo cierto es que se había invitado a las selecciones de Japón y México, pero debido a las dificultades que tuvo Japón por el terremoto, en primera instancia dijeron que no iban a participar, después dijeron que sí, pero finalmente desistieron y en virtud de ello es que surge la invitación a Costa Rica.

Entre los estadios que van a ser partícipes y donde nosotros vamos a estar en ese grupo, figura el que mencionó el diputado Aballay, conocido Estadio Monumental; el Estadio Mario Alberto Kempes, en Córdoba; el Estadio Ciudad del La Plata, recientemente inaugurado; el Estadio Malvinas Argentinas en la provincia de Mendoza; el Estadio Brigadier General Estanislao López, en la provincia de Santa Fe; el Estadio del San Juan del Bicentenario; el Estadio 23 de Agosto de la provincia de Jujuy y finalmente el Estadio Padre Ernesto Martearena.

Vemos que esa agenda de estadios que existía en el año 1978, donde se hizo mucho por el Campeonato Mundial que se desarrolló en Argentina, se agregan dos o tres provincias entre las cuales estamos incluidos lo que nos pone muy contentos.

Nada más, señor Presidente, apoyar la moción ya realizada para que podamos dar aprobación al despacho que se ha dado lectura y pasemos al tratamiento del próximo tema.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Solicito a los señores diputados ocupen sus bancas para poder votar.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, una simple moción respecto a la importantísima visita del jugador Lionel Messi.

Yo le he sugerido al señor presidente de la Asociación Sanjuanina de Fútbol que sería conveniente en este año del Bicentenario, que Messi visite la Casa Natal de Sarmiento.

Le haría bien a Messi y el jugador mandaría un mensaje a los chicos argentinos, que la educación es un proyecto importante en la estructura de la vida y en la representación de la cultura contemporánea.

Entonces yo le voy a pedir al diputado Aballay y a todos los diputados futboleros de este Recinto, que apoyen esta solicitud que modestamente, en nombre de la Comisión del Bicentenario del Natalicio, le he hecho al presidente de la Asociación Sanjuanina de Fútbol.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Tomó nota el diputado Aballay.

Está en consideración el presente proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a tratar el Punto 8 que ha sido incorporado para su Tratamiento Sobre Tablas, Expediente M-0870.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Declarar de interés histórico, cultural y educativo a la obra inédita titulada “Guillermo Colesbery Rawson, El Padre de la Higiene Pública Argentina y Su Modelo de País”, vida y obra del médico que cambió el curso de la salud pública, la economía y el orden institucional de la República Argentina, cuyo autor es el doctor Arnaldo Rodolfo Doisenbant.*

ARTICULO 2º. *El autor se compromete a remitir a la biblioteca de esta Cámara de Diputados, “Sarmiento Legislador”, dos ejemplares de la obra.*

ARTICULO 3º. *De forma.*

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, me imagino que argumentar la importancia que tiene para la política la historia de los sanjuaninos, del doctor Guillermo Rawson, debería ser más fácil que argumentar sobre la importancia de un jugador de fútbol.

Quería decir que este libro está focalizado esencialmente en la vida del doctor Rawson como el “Padre de la Ciencia y el Higienismo en la Argentina”.

Guillermo Rawson ha sido miembro de esta Cámara de Diputados, miembro de la Legislatura Provincial. Rawson ha sido representante de la Provincia de San Juan en el Parlamento Nacional, como diputado y como senador por la Provincia de San Juan.

Ha sido Ministro del Interior durante el Gobierno de Mitre; ha sido excelente estudiante, tanto en la escuela primaria como secundaria. También ha sido muy importante su actuación en la carrera universitaria que realizó en la Facultad de Medicina.

Yo quiero señalar que Rawson ha sido, entre otra de sus múltiples acciones, el fundador de la Cruz Roja Argentina; ha sido el primer profesor de Higiene del país, con él se iniciaron los estudios de esta disciplina. Fue el primero que realizó los estudios de Estadísticas Vitales en la República Argentina.

En el año '83 se retiró de la vida pública, obviamente pobre, como se retiraban los políticos de esa época. El Parlamento Nacional le cedió un dinero para su uso personal –para mantenerse– y él destinó parte de ese dinero para establecer un premio anual al

mejor trabajo sobre Higiene presentado en la facultad.

Nosotros tenemos un hospital muy importante que lleva su nombre. Además, como usted sabe señor Presidente, esta Provincia tiene dos asteroides: uno que es el 1984, llamado Domingo Faustino Sarmiento; y otro que es el 2854, que lleva el nombre del Dr. Guillermo Rawson. Este asteroide, de acuerdo a las coordenadas del computador de la Asociación Astronómica Mundial que dice que se encuentra ubicado en este momento en la constelación de Sagitario, lo cual es muy bueno para San Juan.

Respecto a este proyecto, señor Presidente, en el artículo 1º quiero suprimir la segunda parte del subtítulo del nombre de esta obra. De manera que el artículo 1º quedaría redactado: “*Declarar de Interés Histórico, Cultural y Educativo a la Obra Inédita titulada “GUILLERMO COLESBERY RAWSON: EL PADRE DE LA HIGIENE PÚBLICA ARGENTINA Y SU MODELO DE PAÍS”*”, cuyo autor es el Dr. Arnaldo Rodolfo Doisenbant.

Es moción concreta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular, con la modificación introducida por el señor diputado Eduardo Bustelo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solicito que por Secretaría Legislativa se tome nota de la nueva redacción del artículo 1º, del citado Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se hará señor diputado.

Sra. Garro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solamente para dar nuestro consuelo a los compañeros diputados que son fanáticos del club River Plate y desearle mucha suerte al Club Sportivo Desamparados que viajará a Tucumán en busca de un resultado que le permita representar a

nuestra Provincia en el Torneo del Nacional "B" de la AFA.

Mi saludo afectuoso en nombre de todos los padres y madres para los muchachos de River Plate.

Sr. Presidente (Uñac).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13,35 horas,
se levanta la sesión-